

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0053-M

Puerto Quito, 16 de marzo de 2026

PARA: Sr. Edwin Lenin Barragan Brito
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sanchez
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Velez Mieles Wilter Rene
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Victor Antonio Mieles Paladines
Alcalde del Cantón Puerto Quito

Sr. Edison Eudoro Luna Gaibor
Concejal Alterno del Cantón Puerto Quito

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026

De mis consideraciones:

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 19 de marzo de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de Alcaldía, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Constatación del quórum.
- 2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.-** Aprobación del orden del día.

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0053-M

Puerto Quito, 16 de marzo de 2026

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de marzo de 2026.

5.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 35; de la Manzana 07, de 598,60 m2 de superficie, ubicado actualmente en El Recinto Unidos Venceremos (antes Cooperativa de vivienda rural Río Caoni), de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral N° 1709505101005634000, a favor del peticionario señor Tambi Molina Jose Rafael.

6.- Análisis y Emisión de informe no favorable para la partición judicial de los bienes inmuebles de propiedad de los señores Luis Rodrigo Gordón Castro y Teresa Isabel Villamarín Rodríguez, ubicados en el cantón Puerto Quito; tomando como sustento el informe técnico contenido en el Memorándum Nro.

GADMCPQ-DGDPYT-2026-0172-M de 24 de febrero de 2026 y, según las reglas contenidas en el COOTAD, específicamente el artículo 473.

7.- Análisis y Aprobación del Proyecto denominado “*Contratación del servicio de organización de eventos para la conmemoración del Trigésimo Aniversario de Cantonización del cantón Puerto Quito*”.

8.- Clausura de la sesión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Sr. Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Sr. Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Sra. Mgs. Jacqueline del Carmen Torres Torres
Directora de Gestión Administrativa(E)

Sra. Ing. Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Gestión de Obras Públicas (E)

Sr. Lcdo. Santiago Xavier Mancheno Perez
Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0053-M

Puerto Quito, 16 de marzo de 2026

Sr. Econ. Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director de Gestión Financiera

Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Gestión de Desarrollo Comunitario

Sr. Lcdo. Santiago Xavier Mancheno Perez
Director de Gestión de Turismo (E)

Sr. Lcdo. Klever Orlando Caiza Parra
Director de Gestión Social

Sr. Ing. Wilmer Leonel Guamarica Guaylla
Especialista de Comunicación Social